



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 121-2018

ACTA N° 121

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 21 de agosto de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Mora Ureña, Karen Navarro.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Asistente Secretaría Municipal: Diana Jiménez Sánchez.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde:---

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: ---

Regidores Suplentes:---

Síndicos Propietarios:---

Síndicos Suplentes: Anaís Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, Jeannethe Mora Ureña.

Asistentes por Invitación: ---

ORDEN DEL DÍA

I. Invocación.

II. Moción para toma de la minuta.

III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

V. Aprobación del acta Ordinaria 120-2018.

VI. Informe de la Alcaldía.

VII. Asuntos de la Presidencia.

VIII. Correspondencia.

IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

La regidora Ada Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II.

“MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg con el fin que la señora Diana Jiménez Sánchez, colaboradora de la Secretaría Municipal haga la toma de la minuta en la sesión del día de hoy.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

ACUERDO 01: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO III.
Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Antonio de Río Nuevo Pérez Zeledón. (vence 25 de agosto del 2018).

Nombre	Cédula
Martin Hidalgo Salazar	1-0562-0118
Sonia Ureña Navarro	3-0299-0965
Belinda Navarro Picado	1-0862-0331
Fabián José Hidalgo Picado	1-1783-0050
Evelyn Karina Acuña Hidalgo	1-1738-0795

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Johnny Cordero Gamboa	1-1271-0179
Karol Badilla Leiva CC. Karol Umaña Leiva	1-1188-0646

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

No se encuentra ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativa para ser juramentado.

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta

Ordinaria 120-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 120-18, errores de forma; no de fondo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que hay un error gramatical en el acta donde se indica “si hubieron” por lo que se solicita que se corrija por “si hubo”. En la página 7, línea 16 solicita que se consigne “Haya tomado en cuenta el criterio de la Auditoria Interna”, en la página 28, línea 28, solicita se revisen los apellidos.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 120-18, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI.

Informe de la Alcaldía

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, hace un recuento de las labores realizadas en los últimos 14 días:



- 1 a) Avances importantes en el Distrito de Río Nuevo, donde ya se pasó a la
2 jurisdicción de Santa Rosa, específicamente entre Santa Rosa y Providencia, de
3 ahí se movilizaran a las partes internas de Santa Rosa, Los Quirós y Los Zúñiga,
4 agrega que también se están movilizandando hacia Calle Moras Arriba. Añade que
5 se aprovechó un equipo que estaba en la parte alta de Río Nuevo para hacer
6 unos trabajos importantes en Páramo, donde se pueden abarcar San José de la
7 Montana, Santo Tomás, Santa Eduvigis y en este momento con el camino de
8 Berlín de Páramo.
- 9
- 10 b) En el tema de bacheos se realizó una mejora considerable en la cuesta que va
11 del Águila hasta las Delicias, en el límite provincial con Buenos Aires en lo que es
12 el sector del Distrito de Pejibaye, menciona que esta semana se estará pasando
13 al Distrito de la Amistad, donde se realizan mejoras en el sector de Corralillo y
14 Moctezuma.
- 15
- 16 c) Se realizó una mejora entre el tramo del Carmen y San Pedrito, pasando por el
17 Quemado, Pueblo Nuevo y por el sector del Alto de la Esperanza, con el fin de
18 habilitar para lo que será la Feria del Rambután.
- 19
- 20 d) En el tema de cementados, se tiene constante avance en Tres Ríos de Platanillo y
21 en el cementado de la Escuela La Palma, donde ha existido tanto recursos
22 municipales como partidas destinadas por los Concejos de Distrito, indica que se
23 ha iniciado la partida para la cuesta de San Rafael Norte y en la caso de Cajón en
24 las Mercedes Arriba se está con un 70% de avance en el proyecto de cuneteado
25 en el cual se ha estado invirtiendo para dar protección al asfalto que había
26 logrado esta asociación de desarrollo con recursos de DINADECO.
- 27
- 28 c) En cuanto al puente de Savegre, lo que resta es un traslado de material de un
29 sector a otro, para lo que es el armado del puente Bailey, menciona que también
30 se inició con el excavado para lo que será el puente de San Juan de Dios, donde



- 1 se espera ir haciendo sumas importantes de aportes por parte del MOPT, esta
2 Municipalidad y por la pujante comunidad de San Juan de Dios.
3
- 4 2. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, indica que le alegra la noticia del inicio de la
5 construcción del puente de San Juan de Dios de Barú, agradece todos los
6 esfuerzos realizados por el señor Alcalde, agrega que el puente que ahí existe
7 tiene alrededor de 42 años, es un puente colgante en muy malas condiciones,
8 reconoce el esfuerzo de la señora ex diputada Rosibel Ramos por traer estos
9 puentes, que al día de hoy los vemos ya casi concluidos, está seguro que este
10 puente va a traer un gran desarrollo, ya que se da mucho turismo rural.
11
- 12 3. El regidor Rafael Herrera Díaz, agradece por la visita de campo realizada por la
13 ingeniera Wendy Esquivel González, para la aceras de Calle Licho, consulta ¿Si
14 se va a incluir algún aporte en estructural o económico de parte de la
15 municipalidad?, ya que se sabe que las aceras son obligación de los vecinos,
16 agrega que con esa visita se dieron cuenta de la urgencia que tiene esa acera,
17 añade que tiene conocimiento que el señor síndico conoce de este proyecto,
18 consulta ¿Si el Concejo de Distrito de Daniel Flores está pensando en invertir en
19 el proyecto?. En otro orden de temas indica que tiene unos mensajes de vecinos
20 que viven al frente de la Escuela Pedro Pérez, donde al parecer les pintaron de
21 amarillo el borde de la acera, consulta ¿Si esa ruta es cantonal o nacional y si
22 existe algún mecanismo legal para que se pinte de esa manera?
23
- 24 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a lo indicado por
25 el regidor Gerardo Godínez Arroyo con respecto al puente del San Juan de Dios
26 de Barú, según lo mencionado por el regidor Rafael Herrera Díaz en cuanto al
27 proyecto de construcción de las aceras en Calle Licho, le agradece que en su
28 momento gestara una reunión con los vecinos, añade que es un proyecto que se
29 sigue hace muchos años, señala que los recursos de ayudas comunales están
30 congelados, por lo que se debe hacer los cálculos y ver si se arranca con el



- 1 esfuerzos de los vecinos o bien la posibilidad de destinar recursos a través de los
2 Concejos de Distrito, en el tema de la demarcación de la Pedro Pérez, indica que
3 el plan de pintado amarillo y blanco son parte de lo que es la demarcación y
4 reordenamiento de la zona urbana, donde se han recuperado varios puntos como
5 en el sector de la librería San Isidro, Cámara de Cañeros, al frente del Palacio
6 Municipal, para lo que es el estacionamiento con boleta, añade que se tiene toda
7 la potestad como Municipio de establecer y de ir valorando el comportamiento
8 que van teniendo cada uno de esos sectores, menciona que hasta el momento no
9 tienen ninguna conversación concreta con los vecinos al respecto de este tema.
10
- 11 4. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a las fuerte lluvias que provocaron
12 inundaciones del primero de agosto del presente año, en el Mercado Municipal y
13 en el centro de la ciudad de San Isidro, agrega que a la gente de ahí le llegó el
14 agua a la rodilla, añade que estas aguas se vienen hacia abajo y forman un río
15 que va inundando la entrada de avenida González y la entrada de ciudadela
16 Blanco, lo que provocó una afectación en negocios, casas y pérdidas de bienes
17 materiales, consulta ¿Qué respuesta puede tener de resolución los vecinos de
18 estos Barrios?
19
- 20 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, externa que se han estado realizando
21 intervenciones en el alcantarillado céntrico, en el sector del estadio Municipal se
22 realizaron dos aberturas y se va a estar realizando una en la esquina del
23 restaurante El Viejo, agrega que se cuenta en algunas partes con alcantarillado
24 de 1,20 metros renovado gracias al esfuerzo de las Administraciones anteriores,
25 pero se las han encontrado llenas de basura y de sedimento, por lo que decidió
26 poner varias cajas de registro para seguir monitoreando, también informa que se
27 está realizando una importante inversión en Barrio Las Américas, que viene a
28 solucionar la inundación que se dan en el parque del mismo lugar, menciona que
29 si están haciendo esfuerzos y se van encontrando sorpresas en cada uno de
30 esos puntos, exterioriza que el Mercado Municipal se hizo en un punto bajo y que



1 por más abastecimiento y sistema de alcantarillado que podamos tener a veces
2 no alcanza.

3

4 **ARTÍCULO VII.**

5 **Asuntos de la Presidencia.**

6

7 1. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar la
8 juramentación del señor Emanuel Ceciliano Alfaro como titular en la Junta Vial
9 Cantonal y de la señora Magda Méndez Castro como suplente del señor Alcalde.

10

11 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
12 Hanz Cruz Benamburg.

13

14 **CONSIDERANDO QUE:**

15

16 Se cuenta con el documento suscrito por la señora Ana Gabriela Chacón Herrera,
17 del Despacho de la señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del
18 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, quien en respuesta al
19 documento número TRA-0271-18-SSC, nos confirma la asistencia de la señora
20 Astorga Espeleta para asistir a sesión extraordinaria el día jueves 23 de agosto
21 de 2018.

22

23 Mociono para el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 04:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 23 de agosto del
27 2018, con el fin de atender a la señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta
28 Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y a su
29 equipo de trabajo, con el propósito de que se brinde un informe de avance del
30 proyecto y gestiones efectuadas en nuestro cantón.



- 1 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.
- 2
- 3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 6 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 8 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 18 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 19 **FIRME.**-----
- 20
- 21 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 22 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- 23
- 24 **DICTAMEN**
- 25 Documento TRA-025-18-SJV, ingreso 830, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 26 Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión
- 27 Ordinaria 008-18, celebrada el día 09 de agosto del presente año, se aprobó la
- 28 Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-18-SCT, y solicita a éste Concejo
- 29 Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
- 30 sesión mencionada anteriormente.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 05:** Homologar y aprobar la modificación interna presupuestaria PMP-005-18-SCT, por un monto de \$53,625,100.00, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-026-18-SJV, ingreso 831, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión Ordinaria 008-18, celebrada el día 09 de agosto del presente año, se aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-030-18-DAM, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Homologar y aprobar la modificación interna presupuestaria PMP-030-18-DAM, por un monto de \$4,497,143.00, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-1717-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 09-2018.
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo.
- Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 07:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No
2 09-2018 por un monto de **Q228.239.084,57** en los términos contenidos en el
3 documento adjunto.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	228,239,084.57	115,402,198.25	40,804,953.32	71,719,913.00	312,020.00
0 Remuneraciones	44,463,841.25	34,557,063.25	6,723,965.00	3,182,813.00	
1 Servicios	69,323,381.00	58,855,135.00	468,246.00	10,000,000.00	
2 Materiales y Suministros	25,947,072.00	490,000.00	11,519,952.00	13,625,100.00	312,020.00
3 Intereses y Comisiones	9,700,000.00	1,000,000.00	8,700,000.00		
5 Bienes Duraderos	63,112,000.00	18,500,000.00		44,612,000.00	
6 Transferencias Corrientes	4,400,257.00	2,000,000.00	2,100,257.00	300,000.00	
8 Amortización	6,028,558.00		6,028,558.00		
9 Cuentas Especiales	5,263,975.32		5,263,975.32		



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	44,463,841.25	34,557,063.25	6,723,965.00	3,182,813.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,980,604.00	2,424,591.00	1,256,013.00	300,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,604,893.00	2,424,591.00	880,302.00	300,000.00	
0.01.05	Suplencias	375,711.00		375,711.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	24,904,506.00	22,073,315.00	856,198.00	1,974,993.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	10,815,159.00	9,131,219.00	383,940.00	1,300,000.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7,515,271.00	7,145,701.00	69,570.00	300,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	2,147,946.00	1,873,619.00	99,334.00	174,993.00	
0.03.04	Salario escolar	150,124.00		150,124.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	4,276,006.00	3,922,776.00	153,230.00	200,000.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,536,392.00	2,212,458.00	117,294.00	206,640.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,407,506.00	2,100,035.00	111,331.00	196,140.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	128,886.00	112,423.00	5,963.00	10,500.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13,042,339.25	7,846,699.25	4,494,460.00	701,180.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,309,439.00	1,142,205.00	60,554.00	106,680.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	386,649.00	337,267.00	17,882.00	31,500.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	965,988.25	867,227.25	35,761.00	63,000.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	10,380,263.00	5,500,000.00	4,380,263.00	500,000.00	
1	SERVICIOS	69,323,381.00	58,855,135.00	468,246.00	10,000,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	310,000.00	90,000.00	220,000.00		
1.03.01	Información	90,000.00	90,000.00			
1.03.02	Publicidad y propaganda	20,000.00		20,000.00		
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	200,000.00		200,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	68,705,135.00	58,705,135.00		10,000,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,000,000.00			10,000,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	850,000.00	850,000.00			



1	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	57,355,000.00	57,355,000.00			
2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,135.00	500,135.00			
3	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00		100,000.00		
4	1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00		100,000.00		
5	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	208,246.00	60,000.00	148,246.00		
6	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	48,246.00		48,246.00		
7	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00		100,000.00		
8	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	60,000.00	60,000.00			
9							
10							
11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,947,072.00	490,000.00	11,519,952.00	13,625,100.00	312,020.00
12	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	626,599.87	100,000.00	526,599.87		
13	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	626,599.87	100,000.00	526,599.87		
14							
15	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	60,000.00	60,000.00			
16	2.02.02	Productos agroforestales	60,000.00	60,000.00			
17	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23,375,120.00	130,000.00	9,308,000.00	13,625,100.00	312,020.00
18	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,622,020.00	30,000.00	5,280,000.00		312,020.00
19	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17,210,100.00		3,585,000.00	13,625,100.00	
20	2.03.03	Madera y sus derivados	220,000.00		220,000.00		
21	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	215,000.00	100,000.00	115,000.00		
22	2.03.06	Materiales y productos de plástico	18,000.00		18,000.00		
23	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	90,000.00		90,000.00		
24	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	764,365.00	100,000.00	664,365.00		
25	2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00		300,000.00		
26	2.04.02	Repuestos y accesorios	464,365.00	100,000.00	364,365.00		
27							
28	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,120,987.13	100,000.00	1,020,987.13		
29	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00	50,000.00			
30	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	224,090.00	50,000.00	174,090.00		



1	2.99.04	Textiles y vestuario	170,350.00		170,350.00		
2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	676,547.13		676,547.13		
3							
4	3	INTERESES Y COMISIONES	<u>9,700,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>8,700,000.00</u>		
5							
6	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>9,700,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>8,700,000.00</u>		
7	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	9,700,000.00	1,000,000.00	8,700,000.00		
8							
9							
10	5	BIENES DURADEROS	<u>63,112,000.00</u>	<u>18,500,000.00</u>		<u>44,612,000.00</u>	
11	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>14,612,000.00</u>			<u>14,612,000.00</u>	
12	5.01.02	Equipo de transporte	14,612,000.00			14,612,000.00	
13							
14	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>30,000,000.00</u>			<u>30,000,000.00</u>	
15	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30,000,000.00			30,000,000.00	
16	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>18,500,000.00</u>	<u>18,500,000.00</u>			
17	5.99.03	Bienes intangibles	18,500,000.00	18,500,000.00			
18							
19	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>4,400,257.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,100,257.00</u>	<u>300,000.00</u>	
20							
21	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>375,000.00</u>		<u>375,000.00</u>		
22	6.02.03	Ayudas a funcionarios	375,000.00		375,000.00		
23	6.03	PRESTACIONES	<u>3,025,257.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,725,257.00</u>	<u>300,000.00</u>	
24	6.03.99	Otras prestaciones	3,025,257.00	1,000,000.00	1,725,257.00	300,000.00	
25							
26	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>			
27	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,000,000.00	1,000,000.00			
28							
29	8	AMORTIZACIÓN	<u>6,028,558.00</u>		<u>6,028,558.00</u>		
30							



1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	6,028,558.00		6,028,558.00		
2	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,028,558.00		6,028,558.00		
3							
4	9	CUENTAS ESPECIALES	5,263,975.32		5,263,975.32		
5	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,263,975.32		5,263,975.32		
6	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,263,975.32		5,263,975.32		
7							
8		TOTAL REBAJAR EGRESOS	228,239,084.57	115,402,198.25	40,804,953.32	71,719,913.00	312,020.00
9			-				

10	DETALLE REBAJAR EGRESOS			
11				
12	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
13	EGRESOS PROGRAMA I		115,402,198.25	100.00
14	1	Administración General	37,444,667.25	32.45
15	2	Auditoría Interna	2,102,531.00	1.82
16	3	Administración de Inversiones Propias	75,855,000.00	65.73
17				
18	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
19	EGRESOS PROGRAMA II		40,804,953.32	100.00
20				
21	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,854,305.33	19.25
22	5	Parques y Obras de Ornato	175,897.00	0.43
23	7	Mercados, Plazas y Ferias	1,817,354.33	4.45
24	9	Educativos, Culturales y Deportivos	7,427,512.00	18.20
25	10	Servicios Sociales y Complementarios	5,667,098.32	13.89
26	11	Estacionamientos y Terminales	1,251,343.00	3.07
27	16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,595,711.00	6.36
28	17	Mantenimiento de Edificios	1,803,996.00	4.42
29	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00	3.26
30	25	Protección del Medio Ambiente	1,572,936.34	3.85
	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	9,308,000.00	22.81



PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		71,719,913.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	53,625,100.00	74.77
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	10,000,000.00	13.94
3	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	30,000,000.00	41.83
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	13,625,100.00	19.00
6	OTROS PROYECTOS	3,482,813.00	4.86
1	Dirección Técnica y Estudios	3,482,813.00	4.86
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	14,612,000.00	20.37
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		312,020.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	312,020.00	100.00
2	Ampliación del puente sobre Quebrada Vin Jiménez de Cristo Rey, Distrito Platanares, Ley 7755	312,020.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		228,239,084.57	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	228,239,084.57	110,502,481.25	58,116,670.32	59,307,913.00	312,020.00
0 Remuneraciones	49,644,280.00	4,120,723.00	18,906,957.00	26,616,600.00	
1 Servicios	27,615,783.32	10,222,377.00	17,243,406.32	150,000.00	
2 Materiales y Suministros	38,111,140.00	220,000.00	15,046,307.00	22,532,813.00	312,020.00
3 Intereses y Comisiones	600,000.00		600,000.00		
5 Bienes Duraderos	95,055,000.00	87,855,000.00	4,200,000.00	3,000,000.00	
6 Transferencias Corrientes	15,112,881.25	8,084,381.25	20,000.00	7,008,500.00	
8 Amortización	2,100,000.00		2,100,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	49,644,280.00	4,120,723.00	18,906,957.00	26,616,600.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14,612,150.00	1,795,950.00	12,816,200.00		
0.01.02	Jomales	3,847,450.00	1,795,950.00	2,051,500.00		
0.01.03	Servicios especiales	5,504,700.00		5,504,700.00		
0.01.05	Suplencias	5,260,000.00		5,260,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	21,545,711.00		1,545,711.00	20,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	21,545,711.00		1,545,711.00	20,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,526,348.00	1,719,653.00	1,140,695.00	1,666,000.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,100,000.00	1,100,000.00			
0.03.03	Decimotercer mes	3,066,348.00	259,653.00	1,140,695.00	1,666,000.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	360,000.00	360,000.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,621,820.00	306,610.00	1,347,210.00	1,968,000.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,437,784.00	291,030.00	1,278,754.00	1,868,000.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	184,036.00	15,580.00	68,456.00	100,000.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5,338,251.00	298,510.00	2,057,141.00	2,982,600.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,869,802.00	158,291.00	695,511.00	1,016,000.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	552,108.00	46,740.00	205,368.00	300,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,104,213.00	93,479.00	410,734.00	600,000.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,812,128.00		745,528.00	1,066,600.00	
1	SERVICIOS	27,615,783.32	10,222,377.00	17,243,406.32	150,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,045,000.00	7,045,000.00			
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7,000,000.00	7,000,000.00			
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	45,000.00	45,000.00			



1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>2,183,701.00</u>	<u>2,183,701.00</u>				
	1.05.01	Transporte dentro del país	1,111,012.00	1,111,012.00				
2	1.05.02	Víaticos dentro del país	1,072,689.00	1,072,689.00				
3								
4	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>830,308.00</u>		<u>830,308.00</u>			
5	1.06.01	Seguros	830,308.00		830,308.00			
6								
7	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>15,835,774.32</u>	<u>918,676.00</u>	<u>14,917,098.32</u>			
	1.07.01	Actividades de capacitación	6,523,975.32	260,000.00	6,263,975.32			
8	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9,311,799.00	658,676.00	8,653,123.00			
9								
10	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>1,721,000.00</u>	<u>75,000.00</u>	<u>1,496,000.00</u>	<u>150,000.00</u>		
11	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	150,000.00		150,000.00			
12	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	75,000.00	75,000.00				
13	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,496,000.00		1,346,000.00	150,000.00		
14								
15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>38,111,140.00</u>	<u>220,000.00</u>	<u>15,046,307.00</u>	<u>22,532,813.00</u>	<u>312,020.00</u>	
16								
17	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>26,542,948.26</u>		<u>5,298,307.00</u>	<u>21,244,641.26</u>		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	25,792,948.26		5,098,307.00	20,694,641.26		
18	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00			150,000.00		
19	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400,000.00			400,000.00		
20	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	200,000.00		200,000.00			
21	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>7,861,020.00</u>		<u>7,748,000.00</u>		<u>113,020.00</u>	
22	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,028,000.00		2,028,000.00			
23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,478,020.00		3,365,000.00		113,020.00	
24	2.03.03	Madera y sus derivados	175,000.00		175,000.00			
25	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00		100,000.00			
26	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	825,000.00		825,000.00			
27	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,255,000.00		1,255,000.00			
28	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2,625,000.00</u>		<u>2,000,000.00</u>	<u>625,000.00</u>		
29	2.04.01	Herramientas e instrumentos	75,000.00			75,000.00		
30	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,550,000.00		2,000,000.00	550,000.00		



1	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,082,171.74	220,000.00		663,171.74	199,000.00
2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00			100,000.00	
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	713,171.74	150,000.00		563,171.74	
4	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	70,000.00	70,000.00			
5	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	199,000.00				199,000.00
6							
7	3	INTERESES Y COMISIONES	600,000.00		600,000.00		
8							
9	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	600,000.00		600,000.00		
10	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	600,000.00		600,000.00		
11							
12	5	BIENES DURADEROS	95,055,000.00	87,855,000.00	4,200,000.00	3,000,000.00	
13							
14	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	80,055,000.00	75,855,000.00	4,200,000.00		
15	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	350,000.00		350,000.00		
16	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00	1,500,000.00			
17	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	74,355,000.00	74,355,000.00			
18	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,500,000.00		3,500,000.00		
19	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	350,000.00		350,000.00		
20							
21	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000.00			3,000,000.00	
22	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00			3,000,000.00	
23							
24	5.03	BIENES PREEXISTENTES	12,000,000.00	12,000,000.00			
25	5.03.01	Terrenos	12,000,000.00	12,000,000.00			
26							
27	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,112,881.25	8,084,381.25	20,000.00	7,008,500.00	
28							
29	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,000,000.00	5,000,000.00			
30	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	5,000,000.00	5,000,000.00			
	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,051,550.00	1,031,550.00	20,000.00		
	6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,051,550.00	1,031,550.00	20,000.00		



6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,061,331.25	2,052,831.25		7,008,500.00	
6.06.01	Indemnizaciones	8,061,331.25	1,052,831.25		7,008,500.00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,000,000.00	1,000,000.00			
8	AMORTIZACIÓN	2,100,000.00		2,100,000.00		
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,100,000.00		2,100,000.00		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,100,000.00		2,100,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	228,239,084.57	110,502,481.25	58,116,670.32	59,307,913.00	312,020.00
		-				

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		110,502,481.25	100.00
1	Administración General	16,507,481.25	14.94
2	Auditoría Interna	140,000.00	0.13
3	Administración de Inversiones Propias	87,855,000.00	79.51
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6,000,000.00	5.43
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		58,116,670.32	100.00
2	Recolección de Basura	14,612,000.00	25.14
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	4,997,143.00	8.60
5	Parques y Obras de Ornato	15,272.00	0.03
7	Mercados, Plazas y Ferias	179,061.00	0.31
9	Educativos, Culturales y Deportivos	11,639,979.00	20.03
10	Servicios Sociales y Complementarios	6,417,098.32	11.04
11	Estacionamientos y Terminales	1,251,343.00	2.15
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,595,711.00	4.47
17	Mantenimiento de Edificios	2,290,000.00	3.94
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00	2.29
25	Protección del Medio Ambiente	3,480,263.00	5.99
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	9,308,000.00	16.02



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		59,307,913.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	53,625,100.00	90.42
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	33,625,100.00	56.70
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	20,000,000.00	33.72
6	OTROS PROYECTOS	5,682,813.00	9.58
1	Dirección Técnica y Estudios	2,682,813.00	4.52
4	Construcción muro de retención	3,000,000.00	5.06
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		312,020.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	312,020.00	100.00
2	Ampliación del puente sobre Quebrada Vin Jiménez de Cristo Rey, Distrito Platanares, Ley 7755	312,020.00	100.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	228,239,084.57	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
I-3-2	75,855,000.00					75,855,000.00
Administración de Inversiones Propias (préstamo bnrcr, para modernización sistemas de información)	75,855,000.00	I	3	2	Administración de Inversiones Propias (préstamo bnrcr, para modernización sistemas de información)	75,855,000.00
II-7	179,061.00					179,061.00
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	179,061.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	179,061.00
II-9	6,500,000.00					6,500,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (instalaciones deportivas: polideportivo - estadio)	6,500,000.00	II	9	5	Educativos, Culturales y Deportivos (programas culturales y deportivos (recursos propios))	3,500,000.00
		III	6	4	Construcción muro de retención	3,000,000.00
II-10	5,263,975.32					5,263,975.32
Servicios Sociales y Complementarios (persona joven)	5,263,975.32	II	10	3	Servicios Sociales y Complementarios (persona joven)	5,263,975.32
II-11	1,251,343.00					1,251,343.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	1,251,343.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	1,251,343.00



II-16	<u>2,595,711.00</u>					<u>2,595,711.00</u>
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,595,711.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,595,711.00
II-23	<u>1,330,800.00</u>					<u>1,330,800.00</u>
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00	II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00
II-25	<u>750,000.00</u>					<u>750,000.00</u>
Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	750,000.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	750,000.00
III-2	<u>53,625,100.00</u>					<u>53,625,100.00</u>
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	10,000,000.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	33,625,100.00
Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	30,000,000.00	III	2	2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	20,000,000.00
Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	13,625,100.00					
III-7	<u>14,612,000.00</u>					<u>14,612,000.00</u>
Otros fondos e inversiones	14,612,000.00	II	2		Recolección de Basura	14,612,000.00



IV-2-2	312,020.00					312,020.00
Ampliación del puente sobre Quebrada Vin Jiménez de Cristo Rey, Distrito Platanares, Ley 7755	312,020.00	IV	2	2	Ampliación del puente sobre Quebrada Vin Jiménez de Cristo Rey, Distrito Platanares, Ley 7755	312,020.00
TOTALES	162,275,010.32					162,275,010.32

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Yetty Blanco Fernández	16-08-18
Elaborado por: Gestión Presupuestaria	Fecha

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
1	8	Administrativo 1A	425,100.00	5	2,125,500.00
2	8	Administrativo 1A	422,400.00	4	3,379,200.00
3					5,504,700.00

Observaciones: Se reflejan dos salarios bases diferentes, en razón de que, cuando se realizó el cálculo de un Administrativo 1A, aún no se tenía definido el porcentaje de incremento salarial para el II semestre 2018, por lo que se hizo considerando el porcentaje de reserva previsto.-

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	5,504,700.00
Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel	17-08-18
Proceso de Recursos Humanos	Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se disminuyen ¢500 mil de contribuciones patronales, ¢100 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢60 mil de productos agroforestales, ¢100 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢100 mil de repuestos y accesorios más ¢100 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Alcaldía Municipal** se restan ¢693.662,00 de sueldos para cargos fijos, ¢13.421.359,00 de incentivos salariales, ¢7.722.989,25 de contribuciones patronales por remanentes según estimación general realizada por Recursos Humanos, ¢90 mil de información, ¢60 mil de mantenimiento y reparación más



1 ¢30 mil de materiales y productos metálicos a fin de reclasificar por objeto del
2 gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.

3
4 En **Hacienda Municipal** se deducen ¢1.094.888,00 de sueldos para cargos fijos,
5 ¢7.680.714,00 de incentivos salariales, ¢1.573.135,00 de contribuciones
6 patronales, ¢850 mil de servicios de gestión y apoyo más ¢1 millón de reintegros
7 o devoluciones para reclasificar por objeto del gasto, así como cubrir otras
8 prioridades institucionales.

9
10 En **Desarrollo y Servicios Municipales** se rebajan ¢246.207,00 de sueldos para
11 cargos fijos, ¢404.864,00 de incentivos salariales y ¢116.714,00 de
12 contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto y cubrir
13 otras necesidades institucionales.

14
15 En **Servicios Generales** se descuentan ¢500.135,00 de otros servicios de
16 gestión y apoyo más ¢1 millón de intereses sobre préstamos de instituciones
17 públicas financieras del crédito tramitado en el BNCR #001-010-014-30874694
18 para Modernización de los sistemas informáticos con el propósito de reforzar
19 otros rubros de la misma dependencia y suplir otras necesidades institucionales
20 actuales.

21
22 **AUDITORÍA INTERNA**

23
24 Se disminuyen ¢389.834,00 de sueldos para cargos fijos, ¢566.378,00 de
25 incentivos salariales, ¢146.319,00 de contribuciones patronales por remanentes
26 según estimación general realizada por Recursos Humanos; más ¢1 millón de
27 otras prestaciones para suplir otras necesidades actuales.

28
29 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

30



En **Préstamo B.N.C.R. para modernización de sistemas de información** se restan \$57,355 millones de servicios de desarrollo de sistemas informáticos más \$18,5 millones de bienes intangibles con el fin de reforzar otros rubros en el mismo proyecto.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se disminuyen \$209.123,00 de sueldos para cargos fijos, \$237.622,00 de incentivos salariales y \$756.066,00 de contribuciones patronales, \$622.936,33 de otras prestaciones más \$6.028.558,00 de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras de la operación tramitada en el BNCR #001-010-014-30807171 para Compra de maquinaria municipal para reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se deducen \$82.974,00 de sueldos para cargos fijos, \$66.182,00 de incentivos salariales y \$26.741,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se rebajan \$930.263,00 de contribuciones patronales y \$482.439,33 de otras prestaciones con el fin de cubrir otras necesidades actuales.

En **Campo de Exposiciones** se descuentan \$142.147,00 de sueldos para cargos fijos, \$57.237,00 de incentivos salariales y \$205.268,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.



EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen ¢600 mil de contribuciones patronales

En **Complejo Cultural** se deducen ¢2.431,00 de incentivos salariales y ¢200 mil de contribuciones patronales

En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio)** se deducen ¢98.181,00 de sueldos para cargos fijos y ¢26.900,00 de incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto; más ¢6,5 millones de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para suplir otras necesidades institucionales actuales.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En **Oficina de la Mujer (género y niñez)** se descuentan ¢34.553,00 de sueldos para cargos fijos, ¢95.292,00 de incentivos salariales y ¢273.278,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar actividades protocolarias y sociales en Vice Alcaldía.

En **Persona Joven** se disminuyen ¢5.263.975,32 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria de fondo para aplicar a proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven para reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se descuentan ¢100 mil de mantenimiento y reparación, ¢426.599,87 de productos químicos y conexos, ¢100 mil de herramientas e instrumentos, ¢327.798,13 de útiles, materiales y suministros diversos más



1 ¢296.945,00 de otras prestaciones para reclasificar por objeto del gasto en el
2 mismo servicio.

3

4 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

5

6 Se restan ¢375.711,00 de suplencias, ¢20 mil de publicidad y propaganda más
7 ¢2,2 millones de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras
8 del crédito BNCR #001-010-014-30807169 para la Compra de maquinaria para el
9 relleno sanitario con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

10

11 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

12

13 Se deducen ¢313.324,00 de sueldos para cargos fijos, ¢370.534,00 de incentivos
14 salariales y ¢1.120.138,00 de contribuciones patronales para reclasificar por
15 objeto del gasto.

16

17 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

18

19 Se rebajan ¢48.246,00 de mantenimiento y reparación, ¢364.365,00 de repuestos
20 y accesorios, ¢543.189,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢375
21 mil de ayudas a funcionarios a fin de reforzar otras subpartidas del mismo
22 servicio.

23

24 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

25

26 Se descuentan **(recursos propios)** ¢500 mil de contribuciones patronales y
27 ¢322.936,34 de otras prestaciones para otras prioridades institucionales.

28

29 Se disminuyen **(30% timbres de parques nacionales)** ¢200 mil de impresión,
30 encuadernación y otros, ¢100 mil de actividades de capacitación, ¢100 mil de



tintas, pinturas y diluyentes, ¢200 mil de herramientas e instrumentos y ¢150 mil de productos de papel, cartón e impresos con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢9,308 millones de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, de los proyectos con el fin de reclasificar por objeto del gasto en cada servicio:

Nº	Proyecto	Monto
4	II etapa construcción salón comunal de La Bonita, Distrito San Isidro	¢2 millones
10	Ampliación del salón de San Luis, Distrito General	¢3,5 millones
13	Mejoras en la cancha de barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores	¢1 millón
17	I etapa de acera peatonal de la escuela a la ferretería de Rivas, Distrito Rivas	¢1 millón
45	Cementado cuesta Aldemar, 1-19-174 en San Lucía, Distrito Río Nuevo	¢275 mil
47	Mejoras en los sistemas de drenaje y en el salón comunal de Savegre, Distrito Río Nuevo	¢1,4 millones

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se restan ¢10 millones de servicios de ingeniería. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-18, celebrada el 09-08-18, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se rebajan ¢30 millones de vías de comunicación terrestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-18, celebrada el 09-08-18, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN
LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114**

Se descuentan ¢13.625.100,00 de materiales y productos minerales y asfálticos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-18, celebrada el 09-08-18, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se deducen ¢300 mil de sueldos para cargos fijos, ¢1.974.993,00 de incentivos salariales, ¢907.820,00 de contribuciones patronales y ¢300 mil de otras prestaciones para reclasificar por objeto del gasto y suplir otras prioridades actuales.

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se restan ¢14,612 millones de equipo de transporte del sobrante de la adjudicación para la compra de un camión recolector nuevo.

PROGRAMA IV

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se rebajan ¢312.020,00 de materiales y productos metálicos provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se aumentan ¢1.429.996,00 en incentivos salariales y ¢256.344,00 en contribuciones patronales pues para la formulación del presupuesto ordinario 2018, aún no se había nombrado al señor Marco Fallas Chinchilla en la plaza de confianza (artículo #118 del código municipal) Profesional 1B - Asesor Legal, para garantizar los recursos suficientes para terminar el año, por reconocimiento de anualidades y puntos de carrera profesional; ¢1.111.012,00 en transporte dentro del país y ¢801.012,00 en viáticos dentro del país con el fin de cubrir los gastos de los regidores y síndicos que gozan de dicho beneficio al asistir a las sesiones municipales; más ¢70 mil en útiles y materiales de limpieza para la compra de materiales necesarios para el aseo de la oficina de la Secretaría.

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢7 millones en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales con la finalidad de incorporarse al SICOP (sistema de compras públicas) en base a la promulgación de la Ley N°9395 del 31 de agosto del 2016, creada para normar y realizar los procedimientos de contratación administrativa en esta plataforma única definida por el Poder Ejecutivo; ¢45 mil en servicios de transferencia electrónica de información para comprar la Norma Internacional ISO-15489-2016 Records Management (Gestión de Documentos), pues corresponde a la gestión de los documentos electrónicos; ¢271.677,00 en viáticos dentro del país para terminar lo que resta del año; ¢260 mil en actividades de capacitación para el nivel 5 Inglés en el centro de idiomas de la Universidad Nacional a la encargada de la oficina de Simplificación de Trámites de Inversión; ¢658.676,00 en actividades protocolarias y sociales; ¢75 mil en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para



contratar el mantenimiento de la destructora de documentos; más \$150 mil en productos de papel, cartón e impresos con el objetivo de realizar la compra de papel para las dependencias de la Alcaldía Municipal.

En **Hacienda Municipal** se agregan \$860.135,00 en indemnizaciones para el respectivo pago de intereses por pago de las diferencias por suspensión del pago del percentil y cargas sociales de los colaboradores Oscar Bonilla Castro, Cristina Castro Meneses y Gerardo Salazar Segura.

En **Desarrollo y Servicios Municipales** se suman \$192.696,25 en indemnizaciones para cancelar los salarios caídos del señor Luis Diego Hernández Carvajal, según sentencia judicial 20180000217, emitida por el Juzgado del I Circuito Judicial de la Zona Sur dentro del proceso judicial 16-000238-1125-LA.

En **Servicios Generales** se asignan \$1.795.950,00 en jornales, \$149.657,00 en incentivos salariales y \$348.776,00 en contribuciones patronales para dar continuidad en apoyo al servicio de limpieza del Palacio Municipal; más \$1.031.550,00 en ayudas a funcionarios para reforzar los pagos correspondientes por convención colectiva.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen \$140 mil en otros incentivos salariales pues para la formulación del presupuesto ordinario 2018 aún no se había nombrado al señor Jason Arias Moya, en la plaza de Profesional 1A-Fiscalización de Auditoría Interna, para garantizar los recursos suficientes para terminar el año, por reconocimiento de anualidades y puntos de carrera profesional.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS



1 En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢12 millones en terrenos con el objetivo
2 de realizar la compra del área de afectación directa del camino El Roble - La
3 Palma código 1-19-008 por consecuencia del paso de la tormenta tropical Sandy.
4 En **Préstamo B.N.C.R. para modernización de sistemas de información** se
5 incluyen ¢1,5 millones en equipo y mobiliario de oficina para la compra de
6 deshumificadores para Data Center debido a los altos valores de humedad
7 perjudiciales para los equipos; más ¢74.355.000,00 en equipo y programas de
8 cómputo para ampliación de almacenamiento servidores, mejoras en la seguridad
9 perimetral y Networking, red para Secretaría del Concejo.

10

11 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

12

13 Se aumentan ¢5 millones en transferencias corrientes a gobiernos locales a fin de
14 cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal (TRA-0527-17-SSC) mediante el
15 cual se incorpora a la Federación de Municipalidades del Sur, y cancelar el último
16 trimestre del año 2017; más ¢1 millón en reintegros o devoluciones.

17

18 **PROGRAMA II**

19

20 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

21

22 Se agregan ¢5 millones en suplencias, ¢416.500,00 en incentivos salariales y
23 ¢1.237.500,00 en contribuciones patronales para contar con el personal ante
24 cualquier eventualidad y el disfrute de las vacaciones; ¢1.346.000,00 en
25 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ¢4.612.000,00 en
26 combustibles y lubricantes más ¢2 millones en repuestos y accesorios para los
27 vehículos asignados al servicio de recolección de residuos en el cantón.

28

29 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

30



Se suman ¢3.379.200,00 en servicios especiales, ¢281.589,00 en incentivos salariales y ¢836.354,00 en contribuciones patronales para 2 plazas de Administrativo 1A asignadas a Gestión Vial por el periodo comprendido entre el 01-setiembre y 31-diciembre-2018; más ¢500 mil en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras BNCR 001-010-014-30807171 para compra de maquinaria municipal acorde al comportamiento de pago de los créditos que se tiene con el Banco Nacional.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen ¢15.272,00 en combustibles y lubricantes para compra de gasolina para las motoguadañas asignadas al servicio.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Campo de Exposiciones** se presupuestan ¢170 mil en tiempo extraordinario y ¢9.061,00 en contribuciones patronales para cerrar el año con los días feriados que aún faltan de cubrir.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se presupuestan ¢8,5 millones en actividades protocolarias y sociales de los cuales ¢3,5 millones para la construcción de la carroza municipal y el restante para gestiones promovidas por el señor Alcalde, para la realización de la semana cívica promovida por la Comisión Cívica Cantonal.

En **Festival Luces del Valle (recursos propios)** se agregan ¢2.125.500,00 en servicios especiales, ¢177.118,00 en incentivos salariales y ¢526.064,00 en contribuciones patronales para la contratación de un Administrativo 1A para dar apoyo en labores específicas a la comisión Festival Luces del Valle.



En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se suman ¢260 mil en suplencias, ¢11.236,00 en incentivos salariales y ¢40.061,00 en contribuciones patronales para cubrir al menos quince días de vacaciones que uno de los funcionarios tiene pendiente de disfrutar.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se asignan ¢1 millón en actividades de capacitación a fin de realizar varias actividades programadas para los últimos meses del año; más ¢153.123,00 en actividades protocolarias y sociales para desarrollar actividades para el adulto mayor de Villa Ligia y otras comunidades del cantón para la celebración del día del adulto mayor, día del niño y otros eventos sociales.

En **Persona Joven** se aumentan ¢5.263.975,32 en actividades de capacitación a utilizar en los meses octubre y noviembre, en cumplimiento con el proyecto denominado "campamento del desafío", aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 100-18 celebrada 27-marzo-2018.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se asignan ¢830.308,00 en seguros para la póliza del vehículo policial SM-7326; más ¢421.035,00 en combustibles y lubricantes para los equipos de transporte y demarcación vial, en cumplimiento con el plan de trabajo de esta actividad.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se aumentan ¢375.711,00 en tiempo extraordinario que por causa de averías mecánicas y constantes reparaciones de la flota de recolección genera un



1 atraso para descargar los residuos en la planta de transferencia; ¢100 mil en
2 intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras BNCR 001-010-
3 014-30807168 para compra de maquinaria para el relleno sanitario acorde al
4 comportamiento de pago de los créditos que se tiene con el Banco Nacional; ¢20
5 mil en ayudas a funcionarios para el pago de bonos vacacionales; más ¢2,1
6 millones en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras de
7 los créditos BNCR 001-010-014-30807168 y BNCR 001-010-014-30807169 para
8 compra de maquinaria para el relleno sanitario acorde al comportamiento de pago
9 de los créditos que se tiene con el Banco Nacional.

10

11 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

12

13 Se presupuestan ¢150 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢1
14 millón en materiales y productos metálicos, ¢340 mil en materiales y productos
15 minerales y asfálticos, ¢175 mil en madera y sus derivados, ¢100 mil en
16 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ¢525 mil en
17 materiales y productos de vidrio a fin de realizar varias mejoras de infraestructura
18 en el Complejo Cultural y las reparaciones en el techo del Archivo Municipal pues
19 el agua se está filtrando por el techo ocasionando en varias ocasiones
20 inundaciones en el piso con el riesgo de perder la papelería en custodia de esa
21 dependencia.

22

23 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

24

25 Se agregan ¢1 millón en tiempo extraordinario, ¢83.300,00 en incentivos
26 salariales y ¢247.500,00 en contribuciones patronales para la realización de
27 cierres y regulaciones viales durante el desarrollo de actividades deportivas o
28 culturales, así como el control de ventas ambulantes y la realización de labores
29 demarcación vial horizontal y vertical.

30



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se suman **(recursos propios)** ¢2.051.500,00 en jornales, ¢170.952,00 en incentivos salariales y ¢507.811,00 en contribuciones patronales a fin de brindar servicio de seguridad y vigilancia en la finca municipal.

Se asignan **(30% timbres de parques nacionales)** ¢50 mil en combustibles y lubricantes para uso de la motoguadaña para mantener en condiciones de ser visitadas las zonas verdes de la finca municipal; ¢350 mil en maquinaria y equipo para la producción y ¢350 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de herramientas eléctricas y dotar a la finca municipal de lo necesario para realizar en ella labores de mantenimiento y construcción.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se agregan ¢200 mil en otros productos químicos y conexos, ¢5.608.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢3,5 millones en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
4	II etapa construcción salón comunal de La Bonita, Distrito San Isidro	¢2 millones
10	Ampliación del salón de San Luis, Distrito General	¢3,5 millones
13	Mejoras en la cancha de barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores	¢1 millón
17	I etapa de acera peatonal de la escuela a la ferretería de Rivas, Distrito Rivas	¢1 millón
45	Cementado cuesta Aldemar, 1-19-174 en San Lucía, Distrito Río Nuevo	¢275 mil
47	Mejoras en los sistemas de drenaje y en el salón comunal de Savegre, Distrito Río Nuevo	¢1,4 millones



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se asignan ¢20 millones en tiempo extraordinario, ¢1.666.000.00 en incentivos salariales y ¢4.950.600,00 en contribuciones patronales para continuar con la operatividad de los proyectos ya que según estimaciones económicas y tomando en cuenta el ritmo actual de trabajo, se estima la necesaria dotación de fondos para cubrir labores en jornada extraordinaria; más ¢7.008.500,00 en indemnizaciones para cubrir los egresos originados en el expediente 17-001509-0804-TR modificación de acuerdo conciliatorio del Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón). Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-18, celebrada el 09-08-18, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se incluyen ¢20 millones en combustibles y lubricantes por cuanto las proyecciones indican que los fondos actuales serán insuficientes para cubrir la demanda de combustible durante el segundo semestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-18, celebrada el 09-08-18, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se asignan ¢150 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte; ¢694.641,26 en combustibles y lubricantes; ¢150 mil en productos farmacéuticos y medicinales; ¢400 mil en tintas, pinturas y diluyentes; ¢75 mil en herramientas e instrumentos; ¢550 mil en repuestos y accesorios, más ¢663.171,74 en útiles, materiales y suministros diversos para la gestión propia del Proceso.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Antonio Mora Cordero.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0813, suscrito por el señor Antonio Mora Cordero, referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno referente a un 10%. El interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 297 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Guadalupe de Rivas. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aceptar la donación del 10% que desea realizar por el señor Antonio Mora Cordero, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 297 metros cuadrados. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Juanita González Zúñiga.

DICTAMEN

Analizado el OFI-101-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Miravalles, dando inicio en el entronque con el camino C-131 (Miravalles) y finalizando en el entronque con el camino C-131.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos con una longitud de 395 metros



1 lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al
2 listado de la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-010-18-BCA.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 Francisco Rodríguez Ureña y vecinos.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el OFI-461-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
19 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a la
20 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra
21 localizado en la comunidad de Pueblo Nuevo de Rivas, que da inicio en el
22 entronque con el camino C-1-19-777 y finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el
23 acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
24 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
25 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
26 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 10:** Rechazar la solicitud de camino local, lo anterior según el criterio
4 técnico expuesto en el oficio número OFI-461-18-SCT, suscrito por el señor
5 Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta
6 Municipalidad. Expediente ADM-012-18-BCA.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
19 POR: Genier Jiménez Mora y vecinos.

20

21 **DICTAMEN**

22

23 Analizado el OFI-461-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
24 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a
25 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra
26 localizado en la comunidad de Barrio La Lucha de Daniel flores, camino a las
27 oficinas de ICAFE, en barrio Los Chiles, dando inicio en el entronque del camino
28 C-834 y finalizando en el entronque con el camino C-837. Esta Comisión verificó
29 el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
30 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a



1 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
2 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

3
4 Por tanto:

5
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7
8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 11:** Rechazar la solicitud de camino local, lo anterior según el criterio
10 técnico expuesto en el oficio número OFI-461-18-SCT, suscrito por el señor
11 Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta
12 Municipalidad. Expediente ADM-015-18-BCA.

13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

22
23 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
24 POR: Juan Luis Vargas Guerrero y vecinos.

25
26 **DICTAMEN**

27 Analizado el OFI-274-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
28 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a
29 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra
30 localizado en la comunidad de La Trinidad de Pejibaye, Fila La Margarita, dando



- 1 inicio en el entronque con el camino C-011 y finalizando en fincas. Esta Comisión
2 verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín
3 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
4 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
5 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y
6 características.
- 7
- 8 Por tanto:
- 9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 10
- 11 Este Concejo Municipal acuerda:
- 12
- 13 **ACUERDO 12:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
14 vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-
15 274-18-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad
16 Técnica de Conservación Vial. Expediente ADM-006-18-BCA.
- 17
- 18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.
- 23
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
- 27
- 28 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
29 ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna.
- 30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el documento número OFI-0277-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, en su calidad de Auditor Interno, quien traslada el incumplimiento de deberes de la Junta Vial Cantonal, referente al no acatamiento en el plazo de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría en el informe número INF-0002-18-AIM.
- Por tanto:
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 13:** Solicitar al Presidente Municipal que proceda con el nombramiento y juramentación, en este acto, de una Comisión Especial Investigadora, con la finalidad de que efectúen una investigación preliminar y brinden el informe correspondiente; y así poder determinar las acciones respectivas por parte de éste Órgano Colegiado.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar la juramentación de los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Ada Gamboa Marín y Antonio



1 Mora Navarro, quienes conformaran la Comisión Especial Investigadora de la Junta
2 Vial.

3
4 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
5 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

6
7 **DICTAMEN**

8 Analizado el documento número OFI-1455-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite OFI-0509-18-PRH suscrito
10 por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, en su calidad de Coordinadora
11 Recursos Humanos, quien remite los documentos estratégicos del Manual Básico
12 de la Organización y Mapa Básico, en los que se reflejan los cambios generados
13 por la aprobación a la estructura interna del Proceso de Gestión Vial Municipal.

14
15 Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17
18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **ACUERDO 14:** Aprobar los cambios generados a la estructura interna del
20 Proceso de Gestión Vial Municipal, en los documentos estratégicos Manual
21 Básico de la Organización y Mapa Básico.

22
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
27 aprobado con nueve votos.

28
29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-1538-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el OFI-045-18-PPL, emanado por la señora Ivannia Carvajal Obando, en su calidad de Coordinadora de Planificación Institucional, quien remite el Informe INF-007-18-PPL, sobre la Evaluación Física del POA para el I semestre 2018.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Aprobar Informe INF-007-18-PPL, sobre la Evaluación Física del POA para el I semestre 2018, y solicitar a este Concejo Municipal que se agende un espacio de una sesión extraordinaria para que la señora Ivannia Carvajal Obando, en su calidad de Coordinadora de Planificación Institucional, exponga dicho informe.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que cuando se realizó el análisis de este informe se vio la necesidad de que en este Concejo se reciba a la señora Ivannia Carvajal, para que brinde los detalles de cómo está avanzando lo que el Concejo aprobó, cree que es importante poder hablar con ella y ver las mejoras, le parece que sería un sesión muy provechosa.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la Presidencia.

14. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que la sesión anterior manifestó su indignación con respecto a la Semana Cívica que fue cancelada, misma que fue aprobada de interés cantonal y que fue reconocida por el Ministerio de Cultura a nivel nacional, solicita al señor Alcalde realizar todo lo posible para que la Municipalidad sea quien organice esta actividad, cree que el cantón no merece haberse quedado sin esta actividad.

15. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere al tema de las aguas y las alcantarillas, consulta ¿Si existe un respaldo técnico que indique cual es la problemática y si con eso se va a resolver?, cree debería haber un plan de mantenimiento y de limpieza, solicita que se les alguna resolución a esos vecinos ya que sobre todo le preocupa el Hogar de Ancianos de Movilidad Limitada que está en Ciudadela Blanco.

16. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita a la prensa hacerse presentes el próximo jueves 23 de agosto del presente año, donde se tendrá una reunión con la Presidenta de Acueductos y Alcantarillados, ya que se les ha informado que



prácticamente está paralizado, por otro lado también se les ha informado que no da el nivel del agua para llegar a algunos sectores de San Isidro y de Daniel Flores, menciona que los vecinos de Miraflores están muy molestos porque quieren romper una zanja a lo largo del río donde van a cortar árboles de sota, tambien se refiere al paso sobre el río General donde había un diseño para hacer un pequeño puente y ahora hay que hacer un puente grande que vale 3 veces más.

ARTÍCULO VIII:

Correspondencia

1. **ACUERDO 16:** Documento número OFI-CPE-037-18, emanado por el señor Freddy Arias Campos, Síndico de Pejibaye, donde solicita el cambio del destino del aporte en especie del año 2017, destinado para la "Construcción de muro de contención de la plaza de deportes de San Miguel de Pejibaye" por un monto de ₡3.000.000, 00, para ser utilizado en la "I Etapa de cierre con malla perimetral de la plaza de deportes de San Miguel de Pejibaye".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. **ACUERDO 17:** Documento número CO-CO11-2018, suscrito por el señor Hugo Ceciliano Morales, Presidente de ASOPROBI, quien solicita se les exonere el 11% sobre las entradas de la actividad a realizarse el próximo 24 de agosto de 2018, denominada "Fiesta Ranchera 2018".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. **ACUERDO 18:** TRA-027-18-SJV, emanado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, donde informa sobre el cambio de representante de Gestión Vial ante la Junta Vial Cantonal, nombrándose al señor



1 Emanuel Ceciliano Alfaro como miembro propietario, y al señor Ronny Rojas Fallas,
2 como miembro suplente.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota,
4 puesto que la juramentación ya fue realizada.

5

6 4. **ACUERDO 19:** Nota suscrita por el señor David Bonilla Solís, Presidente del
7 Comité Cantonal de la Persona Joven, quien comunica que en lugar del señor
8 Jonathan Zúñiga Granados, quien anteriormente había renunciado, se nombró a la
9 señorita Karol Andrea Zúñiga Rojas.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Comisión de Gobierno y Administración.

12

13 5. **ACUERDO 20:** Documento número SG-481-2018, emanado por la señora
14 Kembly Noel Carazo, Auxiliar de la Secretaría Municipal de Corredores,
15 correspondiente a nota dirigida a la Asamblea Legislativa, relacionada con el acuerdo
16 tomado sobre la solicitud de información del Proyecto de Ley en torno a la retención del
17 impuesto sobre la renta de las dietas de los regidores.

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

19

20 6. **ACUERDO 21:** Documento número CCT-126-2018, suscrito por el señor Hugo
21 Zúñiga Ureña, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Región
22 Brunca, donde Comunica que para el año 2019, no presentarán propuesta en torno a
23 la realización de la Expo PZ 2019.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

25

26 7. **ACUERDO 22:** Documento número COREDES-RB-059-18, emanado por la
27 señora Laura Sandí Ureña, Directora Regional de MIDEPLAN, quien convoca al
28 Presidente Municipal a la II Asamblea General Ordinaria de COREDES Brunca, a
29 efectuarse al viernes 31 de agosto de 2018, en la Cada Cultural de Ciudad Cortes, a
30 las 8:30a.m., esto en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 39453-MP-PLAN.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se atenderá como corresponde.

8. **ACUERDO 23:** OFI-1719-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, donde solicita la juramentación de la señora Magda Méndez Castro, como miembro suplente de su persona ante la Junta Vial Cantonal.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota, puesto que la juramentación ya fue realizada.

ARTÍCULO VIII:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal

Sra. Diana Jiménez Sánchez
Asistente Secretaría Municipal

En la presente acta se consigna la firma de la señora Diana Jiménez Sánchez, Asistente de la Secretaría Municipal, en cumplimiento del acuerdo número 1, tomado por el Concejo Municipal, en la presente sesión.